



INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN

PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA No. 010 DE 2025

PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD MEN

OBJETO:

"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO: "EFFECTUAR LAS FASES DE VERIFICACIONES, DISEÑOS, PLANES, TRÁMITES ASI COMO LA ADECUACIÓN, FABRICACIÓN, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, DOTACIÓN Y LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS AMBIENTES MODULARES -TIPO DEL SISTEMA B3 EN MADERA – EN EL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ – LA HORMIGA DEL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL “PLAN DE ESPACIOS EDUCATIVOS COMO CENTRO DE LA VIDA COMUNITARIA”"

BOGOTÁ D.C., 08 de ENERO DE 2026

INTRODUCCIÓN

Conforme con las obligaciones definidas en materia de contratos derivados del contrato de fiducia mercantil No. 102 de 2016 y del manual operativo del **PAD MEN**, el presente documento contiene el **INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA No 010 del 2025**, cuyo objeto corresponde a “**REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO: “EFECTUAR LAS FASES DE VERIFICACIONES, DISEÑOS, PLANES, TRÁMITES ASI COMO LA ADECUACIÓN, FABRICACIÓN, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, DOTACIÓN Y LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS AMBIENTES MODULARES -TIPO DEL SISTEMA B3 EN MADERA – EN EL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ – LA HORMIGA DEL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL “PLAN DE ESPACIOS EDUCATIVOS COMO CENTRO DE LA VIDA COMUNITARIA”** el cual incluye la evaluación de los requisitos de carácter jurídico, financiero y técnico de las postulaciones recibidas dentro del término fijado en el cronograma, el pasado 05 de enero de 2026.

La evaluación de la documentación fue realizada por evaluadores designados para el efecto por la **FIDUCIARIA DAVIBANK SA (ANTES FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.)** y la **ANIM**. Corresponde a la **FIDUCIARIA DAVIBANK SA (ANTES FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.)** que actúa como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD MEN**, adelantar la evaluación jurídica y por su parte, la **ANIM** adelanta la evaluación financiera y técnica dada la naturaleza especial que se pretende contratar.

Las postulaciones recibidas y que se proceden a evaluar son las siguientes:

No	NOMBRE DE POSTULANTES	No DE FOLIOS	VALOR POSTULACIÓN ECONOMICA
1	CONSORCIO INTER ESPACIOS MODULARES CCP	462	\$1.012.069.500

A continuación, la **FIDUCIARIA DAVIBANK SA (ANTES FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.)** vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD MEN**, presenta los resultados consolidados de las evaluaciones de los requisitos de carácter jurídico, técnico y financiero, los cuales se encuentran con los correspondientes anexos de evaluación integrados en el presente documento.

Variables de verificación:

Cumple 
No Cumple 

1. INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS DE CARÁCTER JURÍDICO

Conforme a los requisitos fijados en los términos de referencia y sus alcances, se procede a la aplicación de los requisitos admisibles jurídicos, teniendo como resultado el siguiente:

RESUMEN EVALUACIÓN JURÍDICA

Número de postulación	POSTULANTE	RESULTADO EVALUACIÓN PRELIMINAR		SOLICITUDES DE SUBSANACIÓN Y/O OBSERVACIONES	
		CUMPLE			
		SI	NO		
1	CONSORCIO INTER ESPACIOS MODULARES CCP				

Los detalles de la evaluación se encuentran en el **Anexo 1** que hace parte integral del presente informe.

2. INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS DE CARÁCTER TÉCNICO

Se evaluó de conformidad con las postulaciones recibidas, realizando la verificación de los requerimientos de experiencia dispuesta en los términos de referencia, teniendo el siguiente resultado consolidado:

RESUMEN EVALUACIÓN TÉCNICA

Número de postulación	POSTULANTE	RESULTADO EVALUACIÓN PRELIMINAR		SOLICITUDES DE SUBSANACIÓN Y/O OBSERVACIONES	
		CUMPLE			
		SI	NO		
1	CONSORCIO INTER ESPACIOS MODULARES CCP			Para el contrato suscrito con GRUAS MURCIA GROUP S.A.S se debe: - Allegar certificación y/o copia del contrato suscrito - Acta de liquidación ya que en la certificación aportada no se relaciona el número del contrato ni el valor ejecutado por concepto de estudios y diseños. - Soportes de pago derivados del contrato certificados por contador o revisor fiscal	

Los detalles de la evaluación se encuentran en el **Anexo 2** que hace parte integral del presente informe

3. INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS DE CARÁCTER FINANCIERO Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL.

Se evaluó de conformidad con las postulaciones recibidas, realizando la verificación de los indicadores financieros y de capacidad organizacional dispuestos en los TÉRMINOS DE REFERENCIA (corte 31 de diciembre de 2024), teniendo el siguiente resultado consolidado:

RESUMEN EVALUACIÓN FINANCIERA

Número de postulación	POSTULANTE	RESULTADO EVALUACIÓN PRELIMINAR	
		CUMPLE	
		SI	NO
1	CONSORCIO INTER ESPACIOS MODULARES CCP		

Los detalles de la evaluación se encuentran en el **Anexo 3** que hace parte integral del presente informe

4. RESUMEN CONSOLIDADO

POSTULANTE	COMPONENTE JURIDICO		COMPONENTE TECNICO		COMPONENTE FINANCIERO	
	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO
CONSORCIO INTER ESPACIOS MODULARES CCP	■			■	■	

Teniendo en cuenta los resultados del informe preliminar de evaluación, conforme con el procedimiento establecido en los términos de referencia que rigen el **PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA No 010 del 2025**, cuyo objeto corresponde a **"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO: "EFFECTUAR LAS FASES DE VERIFICACIONES, DISEÑOS, PLANES, TRÁMITES ASI COMO LA ADECUACIÓN, FABRICACIÓN, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, DOTACIÓN Y LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS AMBIENTES MODULARES -TIPO DEL SISTEMA B3 EN MADERA – EN EL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ – LA HORMIGA DEL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL "PLAN DE ESPACIOS EDUCATIVOS COMO CENTRO DE LA VIDA COMUNITARIA"** Se corre traslado, a los postulantes de acuerdo con lo previsto en el cronograma del proceso por el término de **UN (01) día hábil** siguiente a la publicación de este.

Se informa que durante este plazo los interesados podrán presentar observaciones al informe preliminar y/o aportar los documentos subsanables, si a ello hubiere lugar. Adicionalmente, podrán consultar los documentos de las postulaciones en el siguiente enlace: [INVITACION PUBLICA No. 010 DE 2025](#)

Se recuerda a los interesados que:

Deberán remitir sus observaciones cargando los documentos respectivos en el aplicativo Google forms el cual se dispone en la ruta

<https://forms.gle/m492j63oa5dfG4386>

Los documentos referentes a la subsanación de requisitos admisibles deberán cargarse por los postulantes en la ruta:

<https://forms.gle/6cfGZA19vMfDZSKw9>

- ❖ **No se recibirán documentos ni observaciones por fuera del canal dispuesto para ello.**
- ❖ Los postulantes deberán tener en cuenta el instructivo de carga de la información en el aplicativo Google forms dispuesto en los anexos de los términos de referencia.
- ❖ Los postulantes deben aportar documentos de carácter subsanable en el término del traslado del informe de evaluación, so pena de ser evaluados como **NO CUMPLE Y SER RECHAZADOS**.

Comité evaluador

Sofía Gandur González Evaluadora Componente de Carácter Jurídico FIDUCIARIA DAVIBANK S.A. Sofia Gandur	Edgar Hernán Rodríguez Ariza Evaluador Componente de Carácter Financiero Asesor Experto Sec. General ANIM 	Ing. Jorge Fernando Murillo Heredia Evaluador Componente Técnico Contratista Subdirección de Estructuración ANIM
--	--	---



ANEXOS

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN

ANEXO 1. INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS DE CARÁCTER JURÍDICO
RESUMEN EVALUACIÓN JURÍDICA

POSTULANTE 1: CONSORCIO INTER ESPACIOS MODULARES CCP (Integrado por CAYENA CONSULTORES E INTERVENTORES S.A.S., con un 50% de participación, CONSULTORIA E INTERVENTORIAS TECNICAS PROFESIONALES S.A.S., con un 20% de participación y por PRONCOS PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S., con un 30% de participación)

NOMBRE DEL POSTULANTE: DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
Carta de presentación de la postulación.	3-6	X			Representado por LUIS CAMILO BAUTISTA CARVAJAL, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.047.436.401 AVAL: JUAN JOSE OLIVELLA LOPEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No.15.172.092 y T.P: 08202109836 ATL
Copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la postulación.	17	X			Aporta la cédula de ciudadanía de LUIS CAMILO BAUTISTA CARVAJAL, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.047.436.401.
Copia de la matrícula o tarjeta profesional vigente de quien avala la postulación	8-10	X			La Carta de Presentación de la postulación es avalada por el ingeniero civil JUAN JOSE OLIVELLA LOPEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No.15.172.092 y T.P: 08202109836 ATL. Certificado expedido el 30 de diciembre del 2025, con el código CVAD-2025-4165212.
Acta de conformación del Consorcio o Unión Temporal.	12-13	X			Documento de constitución de la respectiva Estructura Plural suscrito el 5 de enero del 2026, integrado por: 1. CAYENA CONSULTORES E INTERVENTORES S.A.S., con un 50% de participación. 2. CONSULTORIA E INTERVENTORIAS TECNICAS PROFESIONALES S.A.S., con un 20% de participación. 3. PRONCOS PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S., con un 30% de participación) LIDER: CAYENA CONSULTORES E INTERVENTORES S.A.S., con un 50% de participación.
Garantía de Seriedad de la Postulación	457-461	X			PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO No. 65-45-101096339

NOMBRE DEL POSTULANTE: DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
					<p>EXPEDIDA POR SEGUROS DEL ESTADO S.A.</p> <p>BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VBV – PAM, PATRIMONIO AUTÓNOMO FC -PAD MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL MEN con NIT. 830.053.994-4, la AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS - ANIM, Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL</p> <p>AMPAROS: La Garantía de Seriedad ampara correctamente el riesgo exigido:</p> <p>Verificada la Garantía de Seriedad de la Postulación, se puede evidenciar que se estén amparando la totalidad de eventos señalados en el numeral 3.1.4 Garantía de Seriedad de la Postulación de los términos de referencia, los cuales son:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. La no suscripción del CONTRATO sin justa causa por parte del postulante seleccionado. b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la postulación cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del CONTRATO se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses. c. El retiro de la postulación después de vencido el término fijado para la presentación de las postulaciones. d. La no presentación por parte de postulaciones seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VBV PAM, PATRIMONIO AUTÓNOMO FC -

NOMBRE DEL POSTULANTE: DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
					<p>PAD MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL MEN para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.</p> <p>VALOR ASEGURADO: La Garantía de Seriedad es equivalente al % del valor total del presupuesto Estimado del proceso de selección establecido en los términos de referencia. (\$ 104.611.446)</p> <p>VIGENCIA: La Garantía de Seriedad cumple la vigencia de los 4 meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso.</p> <p>PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN: La garantía de seriedad de la postulación relaciona los integrantes del postulante plural y el porcentaje de participación de cada uno.</p> <p>RECIBO DE PAGO: El postulante aportó recibo de caja No. 66770804.</p>
<p>Certificado de existencia y representación legal, expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha señalada para la finalización del término para presentar la postulación.</p> <p>La duración de la sociedad no debe ser inferior al plazo de la ejecución del contrato y un (1) año más</p> <p>El objeto social incluye actividades relacionadas con el objeto a contratar.</p>	19-26	X		<p>PROCONS PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S., NIT. 900.978.979-7</p> <p>Cámara de Comercio de Barranquilla</p> <p>El certificado de Existencia y Representación Legal es del 29 de diciembre de 2025.</p> <p>Representante Legal: ANA LUCIA ARIAS VANEGAS, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.960.411</p> <p>VIGENCIA: La duración de la sociedad es indefinida</p> <p>OBJETO: Relacionado con las actividades del objeto del presente proceso de selección.</p> <p>El representante se encuentra facultado para comprometer a la sociedad.</p> <p>CONSULTORÍA E INTERVENTORIAS TÉCNICAS PROFESIONALES S.A.S., con NIT. 901.317.588-9</p>	

NOMBRE DEL POSTULANTE: DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
	27-34				<p>Cámara de Comercio de Valledupar.</p> <p>El certificado de Existencia y Representación Legal es del 9 de diciembre de 2025.</p> <p>Representante Legal: JUAN JOSE OLIVELLA LOPEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No.15.172.</p> <p>VIGENCIA: La duración de la sociedad es indefinida</p> <p>OBJETO: Relacionado con las actividades del objeto del presente proceso de selección.</p> <p>El representante se encuentra facultado para comprometer a la sociedad.</p>
	35-40	X			<p>CAYENA CONSULTORES E INTERVENTORES S.A.S., NIT.901.013.669-1</p> <p>Cámara de Comercio de Barranquilla.</p> <p>El certificado de Existencia y Representación Legal es del 30 de diciembre de 2025.</p> <p>Representante Legal: LUIS CAMILO BAUTISTA CARVAJAL, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.047.436.401</p> <p>VIGENCIA: La duración de la sociedad es indefinida</p> <p>OBJETO: Relacionado con las actividades del objeto del presente proceso de selección.</p> <p>El representante se encuentra facultado para comprometer a la sociedad.</p>
Certificado de pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales.	44	X			<p>Certificado suscrito por KAREN PAOLA GONZALEZ PEÑA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.050.944.451, y T.P. 220862-T en su calidad de revisora fiscal de la sociedad CAYENA CONSULTORES E INTERVENTORES S.A.S.</p>

NOMBRE DEL POSTULANTE: DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
	46				Certificado suscrito por YAMILAETH TOUS KELSEY, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.143.325.967, con T.P. 207611-T en su calidad de revisora fiscal de la sociedad CONSULTORÍA E INTERVENTORIAS TÉCNICAS PROFESIONALES S.A.S.
	52	X			Certificado suscrito por ANA LUCIA ARIAS VANEGAS, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.960.411, en su calidad de representante legal de PROCONS PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.
Certificado de inscripción al RUP, vigente y en firme. En el caso de postulantes plurales, cada uno de los miembros de la estructura plural deberá cumplir este requisito. El certificado del RUP deberá haber sido expedido máximo treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección.	67-214				Se logró evidenciar que CAYENA CONSULTORES E INTERVENTORES S.A.S., aportó el certificado del RUP del 11 de diciembre de 2025. Realizando la renovación el 7 de abril del 2025.
	215-324	X			Se logró evidenciar que CONSULTORÍA E INTERVENTORIAS TÉCNICAS PROFESIONALES S.A.S., aportó el certificado del RUP del 9 de diciembre de 2025. Realizando la renovación el 21 de mayo de 2025.
	325-327				Se logró evidenciar que PROCONS PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S., aportó el certificado del RUP del 29 de diciembre de 2025. Realizando la renovación el 31 de julio de 2025.
Registro Único Tributario	54-56				PROCONS PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S., allega copia RUT con Número de formulario 141194215713 expedido el 27 de agosto de 2025.
	57-61	X			CONSULTORÍA E INTERVENTORIAS TÉCNICAS PROFESIONALES S.A.S, Allega copia RUT con Número de formulario 141136679601 expedido el 13 de febrero de 2025.
	62-65				CAYENA CONSULTORES E INTERVENTORES S.A.S., allega copia RUT con Número de formulario 1412111747795 expedido el 30 de septiembre de 2025.

NOMBRE DEL POSTULANTE: DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
Pantallazo como constancia evidenciando que no se encuentre reportado en el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas	354-355	X			El postulante aportó el pantallazo como constancia evidenciando que no se encuentre reportado en el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas de cada una de las sociedades que conforman la estructura plural.
Certificado de antecedentes disciplinarios de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Procuraduría General de la Nación.	329, 331, 333, 336, 341 y 347	X			<p>La certificación de antecedentes disciplinarios de PROCONS PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S., es del 29 de diciembre de 2025.</p> <p>La certificación de antecedentes disciplinarios de CONSULTORÍA E INTERVENTORIAS TÉCNICAS PROFESIONALES S.A.S., es del 29 de diciembre de 2025.</p> <p>La certificación de antecedentes disciplinarios de CAYENA CONSULTORES E INTERVENTORES S.A.S., es del 29 de diciembre de 2025.</p> <p>La certificación de antecedentes disciplinarios de JUAN JOSE OLIVELLA LOPEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No.15.172.092, es del 29 de diciembre de 2025.</p> <p>La certificación de antecedentes disciplinarios de LUIS CAMILO BAUTISTA CARVAJAL, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.047.436.401, es del 29 de diciembre de 2025.</p> <p>La certificación de antecedentes disciplinarios de ANA LUCIA ARIAS VANEGAS, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.960.411, es del 7 de noviembre de 2025.</p>
Certificado de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Contraloría General de la República.	330, 332,334, 335, 342 y 348	X			<p>La certificación de antecedentes fiscales de PROCONS PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S., es del 29 de diciembre de 2025.</p> <p>La certificación de antecedentes fiscales de CONSULTORÍA E INTERVENTORIAS TÉCNICAS PROFESIONALES S.A.S., es del 29 de diciembre de 2025.</p>

NOMBRE DEL POSTULANTE: DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
					<p>La certificación de antecedentes fiscales de CAYENA CONSULTORES E INTERVENTORES S.A.S., es del 29 de diciembre de 2025.</p> <p>La certificación de antecedentes fiscales de ANA LUCIA ARIAS VANEGAS, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.960.411, es del 29 de diciembre de 2025.</p> <p>La certificación de antecedentes fiscales de JUAN JOSE OLIVELLA LOPEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No.15.172.092, es del 29 de diciembre de 2025.</p> <p>La certificación de antecedentes fiscales de LUIS CAMILO BAUTISTA CARVAJAL, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.047.436.401, es del 29 de octubre de 2025.</p>
Antecedentes judiciales de la respectiva persona natural y/o representante legal, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Policía Nacional de Colombia.	337, 343 y 349	X			<p>La certificación de antecedentes judiciales de ANA LUCIA ARIAS VANEGAS, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.960.411, es del 29 de diciembre de 2025.</p> <p>La certificación de antecedentes judiciales de JUAN JOSE OLIVELLA LOPEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No.15.172.092, es del 29 de diciembre de 2025.</p> <p>La certificación de antecedentes judiciales de LUIS CAMILO BAUTISTA CARVAJAL, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.047.436.401, es del 29 de diciembre de 2025.</p>
Certificado de la Policía Nacional de Colombia, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, de encontrarse al día en el pago de multas por infracciones al código nacional de policía y convivencia, en el Registro Nacional de	339, 345 y 351	X			<p>La certificación de Registro Nacional de Medidas Correctivas de ANA LUCIA ARIAS VANEGAS, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.960.411, es del 29 de diciembre de 2025.</p> <p>La certificación de Registro Nacional de Medidas Correctivas JUAN JOSE OLIVELLA LOPEZ, identificado con la</p>

NOMBRE DEL POSTULANTE: DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
Medidas Correctivas - RNMC de la Policía Nacional de Colombia.					cédula de ciudadanía No.15.172.092, es del 29 de diciembre de 2025. La certificación de Registro Nacional de Medidas Correctivas LUIS CAMILO BAUTISTA CARVAJAL, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.047.436.401, es del 29 de diciembre 2025.
Compromiso de confidencialidad	357-360	X			Documento suscrito el 5 de enero de 2026, por LUIS CAMILO BAUTISTA CARVAJAL, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.047.436.401, en su calidad de representante legal de la estructura plural.
Documento de prevención de Selección Adversa del Riesgo Reputacional	362-363	X			Documento suscrito el 5 de enero de 2026, por LUIS CAMILO BAUTISTA CARVAJAL, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.047.436.401, en su calidad de representante legal de la estructura plural
Concentración de Contratos		X			Verificado, se evidencia por parte de FIDUCIARIA , que el postulante no se encuentra inmerso en causal de concentración de contratos, con contratos suscritos con los Patrimonios Autónomos instruidos por la ANIM .
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN					CUMPLE

ANEXO 3. INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN FINANCIERA

CONSORCIO INTERESPACIOS MODULARES CCP

INDICADOR EXIGIDO	INDICADOR APORTADO	FOLIO(S)	CUMPLE	
			SI	NO
Liquidez LIQ ≥ 1,30	2,60	65-66-212 - 215-322-----	X	
Endeudamiento NE ≤ 0,75	0,41	65-66-212 - 215-322-----	X	
Razón de cobertura de intereses RCI ≥ 1,50	3475,32	65-66-212 - 215-322-----	X	
Rentabilidad del Patrimonio RP ≥ 0,05	0,33	65-66-212 - 215-322-----	X	
Rentabilidad del Activo RA ≥ 0,02	0,19	65-66-212 - 215-322-----	X	
Patrimonio P ≥ \$ 313.834.340	\$ 2.458.950.613	65-66-212 - 215-322-----	X	
Capital de Trabajo CT ≥ \$ 313.834.340	\$ 2.528.346.006	65-66-212 - 215-322-----	X	
OBSERVACIONES: Corrobora la información entregada en su oferta, el postulante CONSORCIO INTERESPACIOS MODULARES CCP CUMPLE con los requisitos admisibles de carácter financiero.				